



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 041-2010**

- FECHA:** Villavicencio, 9 de noviembre de 2010.
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 6:55 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.  
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.  
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.  
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.  
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.  
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.  
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.  
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.  
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.  
CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.  
DORIS SEGUNDA GÓMEZ RIVEROS, Asesora de Planeación.  
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.
- AUSENTES:** PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 2 de 18

#### INVITADOS:

FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.

Dr. FRANCO ARTURO IBARRA NARVÁEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombia.

Prof. OLGA LUCERO VEGA MÁRQUEZ, Coordinadora PlanesTIC.

INÉS JOJOA MALDONADO, Auxiliar Docente PlanesTIC.

ADRIANA YEICY CHAPARRO PRIETO, Ingeniera de Sistemas – Oficina de Sistemas.

Ing. ELSA EDILMA PAÉZ CASTRO, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación.

Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación.

Dra. SANDRA YASMID RODRÍGUEZ PÁEZ, Profesional Especializado de la Oficina de Acreditación.

Ing. JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera.

Dr. RENÁN VIRVIESCAS GÁNDARA, Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División de Servicios Administrativos.

Dr. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA, Director del IDEAD

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
  - 3.1. Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010.
  - 3.2. Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010.
4. Presentación plan de incorporación de TIC a los procesos académicos – PLANESTIC.
5. Presentación de propuesta sobre el proceso conducente al desarrollo de la prueba SABER PRO.
6. Informe del IDEAD sobre el convenio Unillanos-Unitolima (Acacias-Meta).
7. Proyecto de Acuerdo Académico (Segundo Debate).



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 3 de 18

Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

8. Proyectos de Resolución Académica.
  - 8.1. Por la cual se reglamenta la prueba física del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
  - 8.2. Por la cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primero y segundo períodos académicos de 2011.
9. Aval para los proyectos de Acuerdo Superior.
  - 9.1. Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2011.
  - 9.2. Por el cual se adicionan los capítulos de selección y admisión especial de aspirantes que provienen de las Fuerzas Militares discapacitados heridos en combate, viudas y huérfanos.
  - 9.3. Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

Mediante un mensaje enviado al correo electrónico de la Secretaría General el día 8 de noviembre de 2010, el Representante de los Directores de Programa se excusa por no asistir a la presente sesión, en razón a que tiene programada para este día una reunión del Comité de Programa de Contaduría Pública y la evaluación del personal docente.

##### 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 4 de 18

Se inicia la reunión presidiendo el Vicerrector Académico. El Secretario General hace lectura del orden del día, el cual el Presidente del Consejo Académico deja en consideración de sus miembros, se realizan las modificaciones del caso y se aprueba así:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
  - 3.1. Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010.
  - 3.2. Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010.
4. Presentación plan de incorporación de TIC a los procesos académicos – PLANESTIC.
5. Presentación de propuesta sobre el proceso conducente al desarrollo de la prueba SABER PRO.
6. Informe del IDEAD sobre el convenio Unillanos-Unitolima (Acacias-Meta).
7. Proyecto de Acuerdo Académico (Segundo Debate).  
Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.
8. Proyectos de Resolución Académica.
  - 8.1. Por la cual se establece la prueba específica de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
  - 8.2. Por la cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primero y segundo períodos académicos de 2011.
9. Aval para los proyectos de Acuerdo Superior.
  - 9.1. Por el cual se adiciona el capítulo de selección y admisión especial de aspirantes que provienen de las Fuerzas Militares discapacitados heridos en combate, viudas y huérfanos.
  - 9.2. Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 5 de 18

10. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2011.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

#### ☐☐ LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

##### 3.1. Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010.

El Vicerrector Académico deja en consideración la aprobación del acta correspondiente a la sesión efectuada el 25 de octubre de 2010.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 039 del 25 de octubre de 2010.**

##### 3.2. Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar la aprobación del Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010, ya que la señora Liliana Puentes Martín, apoyo de la Secretaría General para la transcripción de las grabaciones y digitación de los proyectos de actas que registran el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico, no la presentó con tiempo suficiente para ser leída y revisada por parte de los consejeros, el señor Rector el Secretario General.**

#### ☐☐ PRESENTACIÓN PLAN DE INCORPORACIÓN DE TIC A LOS PROCESOS ACADÉMICOS – PLANESTIC.

El señor Rector ingresa al recinto, siendo las 2:39 p.m. y continúa presidiendo la reunión.

El Vicerrector Académico expresa que en el día de mañana 10 de noviembre de 2010 en las horas de la tarde se realizará una presentación a la comunidad académica sobre el Plan Estratégico de Incorporación de Tic; sin embargo, el equipo de trabajo considera que el Consejo Académico debe tener conocimiento previo de la propuesta, con el fin de recibir los comentarios del caso e incentivar a través de los miembros del Consejo Académico a los profesores para que asistan a dicha presentación.

De esta manera, el Vicerrector Académico y la profesora Olga Lucero Vega Márquez realizan una breve presentación de la propuesta, en la cual se señala principalmente el origen de PLANESTIC, la visión, los objetivos estratégicos y los planes de acción, lo mismo que la relación con la organización general propuesta por el Ministerio de



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 6 de 18

Educación Nacional para las Instituciones de Educación Superior y, por ende, la aplicación de PLANESTIC en la Universidad de los Llanos, buscando de esta manera hacer un ejercicio de incorporación de las tics a los procesos académicos. El documento de dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

El señor Rector opina que la Universidad debe analizar detenidamente la generación de las nuevas políticas y las fuentes de financiación de las mismas, buscando de esta manera poder suplir las necesidades a nivel regional y local.

El Vicerrector Académico dice que el objetivo de la presentación del día de mañana se haga un debate, se recojan inquietudes y ajustes sobre la propuesta; además, señala que la educación presencial está desapareciendo y avanza hacia la realización de mezclas como la virtualidad y la presencialidad, las cuales generarán que la Universidad tenga mayor competitividad. Igualmente, hace un llamado a los decanos para que motiven a los directores y a los Comités de Programa a hacer presencia en la presentación de la propuesta de PLANESTIC.

Manifiesta que el plan será presentado a los estudiantes cuando el proyecto esté más consolidado, porque por ahora se requiere conocer la posición pedagógica y de enseñanza de los profesores.

#### **▣ PRESENTACIÓN DE PROPUESTA SOBRE EL PROCESO CONDUCTENTE AL DESARROLLO DE LA PRUEBA SABER PRO.**

La profesora Doris Consuelo Pulido de González y la Dra. Sandra Yasmid Rodríguez Páez presentan a los miembros del Consejo Académico una propuesta relacionada con el proceso conducente al desarrollo de la prueba ECAS (SABER PRO) y la Cultura de la Autoevaluación del Aprendizaje, teniendo en cuenta que al considerar el carácter vinculante que adquieren las estrategias de cada uno de los programas de la Institución en general, ellos se deben adoptar para mejorar los resultados de la prueba, pretendiendo lo siguiente:

- Sensibilizar a los docentes de la Universidad sobre el Nuevo Sistema Nacional de Evaluación (Prueba SABER PRO).
- Construir un Banco de Preguntas por Programa. (Componente Específico).
- Construir un Banco de Preguntas Institucional (Competencias Genéricas).
- Vincular al Instituto de Idiomas en la estructuración del componente de inglés en el marco de la prueba de competencias genéricas.
- Capacitar a los docentes responsables de trabajar en la construcción de ítems, sobre el modelo de evaluación con enfoque psicométrico en TRI.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 7 de 18

- Institucionalizar tiempos de dedicación docente que permita consolidar estrategias y acciones focalizadas a una mayor preparación de nuestros estudiantes.
- Establecer jornadas de refuerzo académico para estudiantes de último y penúltimo semestre.
- Aplicar simulacro de examen a estudiantes semestre a semestre.

Responsabilidades en la formulación y aplicación de estrategias para el mejoramiento de resultados:

- Decanaturas:
  1. Organizar al interior de la Facultad las jornadas de capacitación de los docentes de los distintos programas, encargados de trabajar en la construcción de ítems.
  2. Coordinar el proceso de diseño y construcción de ítems para todos los programas de la Facultad.
  3. Programar jornadas de refuerzo académico para estudiantes de penúltimo y último semestre y definir el cronograma para la aplicación de simulacros de examen.

El documento de dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

Seguidamente, los consejeros realizan las siguientes observaciones sobre la propuesta:

- Existe la necesidad de avanzar en la consolidación de un banco de preguntas y preparar a los estudiantes para la aplicación de la prueba SABER PRO, pero en el caso de las competencias genéricas, no se requiere que cada programa formule las preguntas, sino que se establezca un nicho a partir del cual se pueda realizar este procedimiento; en este caso, sería ideal que la Escuela de Pedagogía promueva el ejercicio de recopilar las competencias genéricas.
- Se considera que el programa de trabajo puede desarrollarse en los Comités Curriculares de cada Facultad, pero teniendo en cuenta el aspecto presupuestal de la Universidad, sería conveniente establecer un coordinador por Facultad y no uno por programa académico.
- Con base en las sugerencias realizadas por la Secretaría Técnica de Acreditación, el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil tiene algunas vivencias frente al tema y se tomaron algunas decisiones como la implementación en las evaluaciones de preguntas tipo ECAES (SABER PRO) en cada uno de los cursos, la comprensión de lectura y la realización de simulacros de exámenes. En este sentido, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación propone que este ejercicio



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 8 de 18

.....

puede realizarse en cada uno de los cursos de la totalidad de los planes de estudio de los programas de la Universidad, estableciendo una metodología general.

- Igualmente, se señala que en el mes de diciembre se debe revisar la asignación de responsabilidades académicas y considerar la inclusión de los tiempos para los profesores que se encargarán de la coordinación de la prueba SABER PRO.
- Es conveniente que desde la Escuela de Pedagogía se coordine y oriente a las demás Facultades el proceso relacionado con dicha prueba, teniendo en cuenta el conocimiento y el manejo que tienen los profesores de dicha escuela sobre el tema.
- Se sugiere que de los recursos asignados a las Facultades para la capacitación docente, se destine un rubro para capacitar a un grupo de docentes que se encarguen de coordinar el ejercicio para la posterior aplicación de la prueba.

**Conclusión: el Consejo Académico decide revisar nuevamente el tema en una próxima sesión y presentar otras alternativas que no impliquen destinar recursos presupuestales, dada la dificultad que presenta la Universidad actualmente en relación con este aspecto.**

#### ☐ INFORME DEL IDEAD SOBRE EL CONVENIO UNILLANOS-UNITOLIMA (ACACÍAS-META).

El señor Rector recuerda que desde el año anterior el Consejo Académico determinó que cualquier acción relacionada con la oferta académica a través del IDEAD debe recibir un aval por parte de esta Colegiatura. Dice que se han realizado tres avances importantes, los cuales son: el desarrollo del convenio de la Universidad de los Llanos con la Universidad del Tolima para ofrecer programas en el municipio San Martín; de igual manera en el municipio de Restrepo, en el cual no hubo respuesta por parte de los estudiantes en el primer semestre de 2010 y además, el convenio establecido con el municipio de Acacías durante el presente año, en el cual se tiene un gran número de personas preinscritas.

El Vicerrector Académico informa que en la sesión anterior de este Consejo se tuvo conocimiento sobre el convenio establecido entre la Universidad de los Llanos y la Universidad del Tolima para ofrecer algunos programas de Unitolima en el municipio de Acacías (Meta) y autorizó ofrecer algunos de ellos, considerando que dada la similitud con los programas de la Universidad de los Llanos, algunos no deben ser ofrecidos; sin embargo, el Director del IDEAD solicita que se revise la decisión y se vea la posibilidad de considerar nuevamente el listado de los programas.

El Director del IDEAD hace entrega a los miembros del Consejo de un documento titulado “Estrategia CERES - Pacífico, Orinoquia y Amazonas - recibirá importante inversión económica de Holanda”, en el cual se señala que con la firma del acuerdo entre el Gobierno





## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 9 de 18

de Holanda a través de la Organización Holandesa para la Cooperación Internacional de Educación Superior (NUFFIC) y Acción Social, en representación del Gobierno Nacional, se desarrollará la Iniciativa Neerlandesa de Desarrollo de Capacidades en la Educación Superior (NICHE- Colombia), para la cual se destinará una inversión aproximada de 14 millones de euros. Dice que de esa suma, 2 millones de euros serán destinados para la Universidad de los Llanos como operadora de los CERES y otros convenios que se tienen en los diferentes municipios. Agrega que con el apoyo de las Oficinas Asesora de Planeación, de Internacionalización y de Acreditación con la dirección de la Vicerrectoría Académica, se envió un proyecto, con el fin de establecer un convenio de cuatro años y el 80% de los recursos del mismo se destinarán para la capacitación docente durante ese tiempo; además, incluye un paquete tecnológico y virtual para la Unillanos, los CERES y los municipios que se encuentran en convenio (San Martín, Restrepo y Acacías).

Seguidamente, solicita al Consejo Académico que se reconsidere y se autorice ofrecer en el municipio de Acacías los Programas de Especialización en Gerencia de Proyectos y Especialización en Administración Financiera, teniendo en cuenta que según un informe presentado hace 20 días, en cada uno de ellos se tienen 33 personas preinscritas.

**Conclusión: luego de analizar la solicitud presentada por el Director del IDEAD, el Consejo Académico decide autorizar que se ofrezca en el municipio de Acacías (Meta) sólo una cohorte de los Programas de Especialización en Gerencia de Proyectos y de Administración Financiera.**

#### ☐☐ **PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO (SEGUNDO DEBATE).**

**Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.**

El Vicerrector Académico recuerda a los miembros del Consejo que en la sesión anterior de este Consejo se realizaron algunas recomendaciones sobre la propuesta del plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, para efecto de hacer claridad sobre la organización de algunos cursos.

Seguidamente, los consejeros analizan los ajustes realizados a la propuesta del plan de estudios por parte del Comité del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

El Presidente del Consejo Académico deja en consideración la aprobación de la propuesta del plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 10 de 18

**Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible”.**

#### ▣▣ PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

##### 8.1. **Por la cual se establece la prueba específica de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.**

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación realiza la presentación de la propuesta, la cual se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

A continuación los miembros del Consejo Académico realizan las siguientes observaciones sobre la propuesta:

- Se presenta una inquietud respecto a que la prueba se denomina psicotécnica, pero la dimensión es psicológica; en este sentido, se recomienda plantearla con los profesores del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
- Se sugiere hacer claridad sobre cuáles son las calificaciones de la prueba física, ya sea numérica o cualitativa, de tal manera que se pueda determinar si el aspirante es “apto” o “no apto”, estableciendo este aspecto en la propuesta; en este caso, se propone incluir que “es condición para ser admitido al programa que la calificación de la prueba sea apto”.
- Es necesario conocer cuáles son las condiciones o criterios que se tienen en cuenta para que un aspirante al programa no sea apto y así mismo cuáles son las pruebas específicas que se realizan y el puntaje que se requiere para que éste sea apto y no apto.

**Conclusión: el Consejo Académico decide solicitar que se realice una presentación más detallada sobre la prueba física de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes por parte de un docente de dicho programa que tenga conocimiento y coordine la aplicación de la misma.**

##### 8.2. **Por la cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primero y segundo períodos académicos de 2011.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 11 de 18

Los consejeros revisan la propuesta del calendario académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

El Presidente del Consejo deja en consideración la aprobación de la propuesta de calendario.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primero y segundo periodos académicos de 2011”.**

#### ☐☐ **AVAL PARA LOS PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR.**

##### **9.1. Por el cual se adiciona el capítulo de selección y admisión especial de aspirantes que provienen de las Fuerzas Militares discapacitados heridos en combate, viudas y huérfanos.**

El Vicerrector Académico expresa que teniendo en cuenta que el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 “Por el cual se reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes a los programas académicos de la Universidad de los Llanos”, establece unos cupos especiales para las personas desplazadas, que pertenecen a comunidades indígenas y a municipios de difícil acceso o con problemas de orden público, entre otros; en una sesión anterior de este Consejo se presentó con la colaboración de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adicionan los capítulos de selección y admisión especial de aspirantes en situación de discapacidad auditiva y aspirantes que provienen de las Fuerzas Militares discapacitados heridos en combate, viudas y huérfanos”. Propone que se aplaze el capítulo correspondiente a la discapacidad auditiva y se mantenga la propuesta relacionada con la selección y admisión de los aspirantes provenientes de las Fuerzas Militares, en razón a que se ha tenido en varias ocasiones la visita de representantes de alto rango de las Fuerzas Militares y la Universidad ha manifestado el compromiso de abrir sus puertas a estas personas.

Seguidamente realiza la presentación de la propuesta objeto de análisis, la cual se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Los miembros del Consejo Académico analizan la propuesta y observan la necesidad de revisar si la Ley establece que las Instituciones de Educación del Estado deben disponerse para atender a las personas que provienen de las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada de la República de Colombia y Fuerza Aérea Colombiana) o si se refiere a la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional).



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 12 de 18

**Conclusión: el Consejo Académico decide avalar el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adiciona el capítulo de selección y admisión especial de aspirantes que provienen de las Fuerzas Militares discapacitados heridos en combate, viudas y huérfanos”, previa revisión y ajuste conforme a lo establecido en la Ley, determinando si hace referencia a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional.**

**9.2. Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.**

**Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar para la próxima sesión el tratamiento del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA”.**

#### **□□□ PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011.**

El señor Rector realiza la presentación de la propuesta de presupuesto de la Universidad para la vigencia 2011, teniendo en cuenta algunas características institucionales correspondientes al año 2010, el total de matriculados en pregrado y posgrado durante los últimos años, el total de ingresos procedentes del Presupuesto General de la Nación y los recursos administrados, el total de gastos de funcionamiento con recursos del Presupuesto General de la Nación y las rentas administradas y las políticas que han afectado el presupuesto, entre otras. El documento de dicha presentación hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

Seguidamente, el Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera presenta detalladamente el presupuesto de ingresos para la vigencia 2011 con base en los recursos administrados por la Universidad. Además, da a conocer como una opción la distribución de los recursos propios y de la Nación para el año 2011, teniendo en cuenta el déficit actual de la Universidad, el cual corresponde a \$ 5.970 millones de pesos. Dicho documento se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

Seguidamente, los miembros del Consejo Académico realizan las siguientes observaciones:



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 13 de 18

- Es desalentador y preocupante la situación presupuestal actual de la Universidad, teniendo en cuenta que se presenta un déficit tan alto y se hace necesario reflexionar sobre las condiciones de la Institución, como lo es la situación de los programas que se presentarán para la reacreditación de alta calidad y la renovación del registro calificado.
- Se deben tener en cuenta algunos recursos para las prácticas de los semestres de los programas nuevos, como es el caso de los Programas de Biología e Ingeniería Agroindustrial, ya que el número de las prácticas se va incrementando semestre tras semestre.
- Se considera que en el ambiente de los programas y de los profesores no se pueden generar expectativas frente a la programación de nuevas prácticas extramuros hasta que la Universidad funcione normalmente; es más, se deben revisar las que actualmente se están realizando en cuanto a sus objetivos, lugares donde se desarrollan, beneficios para el estudiante, duración, etc.
- La idea en la presente sesión es realizar una presentación del tema, efectuar la revisión y el análisis correspondientes para que en la próxima reunión esta Colegiatura haga una recomendación al Consejo Superior Universitario sobre el proyecto de presupuesto para el año 2011.
- Como parte de la solución a la situación presupuestal de la Institución, se propone realizar la suma de pequeños aportes, por ejemplo, el dinero que se le paga a un profesor por reemplazar a otro que se dedicó a la investigación, entonces, en este caso una parte del rubro correspondiente a la hora cátedra se podría destinar a la investigación, esto previa revisión jurídica. En relación con el tema de las visitas y prácticas extramuros y teniendo en cuenta la emergencia presupuestal, se podría considerar la posibilidad de disminuir el número de las prácticas, por lo menos en un 10%.
- Otros aspectos que pueden contribuir con el mejoramiento del presupuesto y aumentar los ingresos de la Universidad son los siguientes: disminuir las horas de descarga de los docentes ocasionales para realizar actividades académico-administrativas y este tiempo puede ser cubierto por docentes catedráticos, de tal manera que los docentes dediquen mayor tiempo a la docencia. En cuanto a los programas de posgrado, se observa que las cohortes se abren anualmente, considerando que puede hacerse este procedimiento semestralmente sin desmeritar su calidad; además, el número de cupos debería ser mayor de 15 estudiantes, por lo menos 30. Igualmente, se observa la necesidad de reestructurar las tarifas de los servicios que ofrece la Universidad, determinar una meta de ingresos a cada Facultad, respecto a lo generado por los programas de posgrado y otros aspectos; también, realizar una administración interna en los programas y fusionar los semestres con el número máximo de estudiantes permitido. Asimismo, se señala que



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 14 de 18

- no se puede ajustar el presupuesto de la Institución, pensando en disminuir el número de docentes o el tiempo de vinculación de los mismos.
- Se manifiesta preocupación respecto a la adquisición de un déficit de casi 6.000 millones de pesos en tan solo dos años; sin embargo, se considera que se puede tener en cuenta los recaudos del total de profesores de la nómina institucional, ya que después de realizar los correspondientes pagos, queda un soporte económico, pero aún no ha sido cubierta la totalidad de los profesores, ya que solo se han destinado 23 plazas docentes de más de 100 de ellas. Se indaga sobre los elementos del presupuesto institucional se tuvieron en cuenta para determinar la convocatoria de 23 plazas docentes.
  - En la presentación de la propuesta del presupuesto para la vigencia 2011 se presentan tres opciones, las cuales se denominan: Garantizar primer semestre, Con déficit y Con ajustes; en este sentido llama la atención que uno de ellos señala que el presupuesto de la Nación corresponda a \$20.858.967.457 millones de pesos y en los otros dos a \$21.284.660.670 de pesos; además, aparecen tres propuestas relacionadas con la nómina de los docentes ocasionales y en relación con el tema de la Estampilla, el rubro es de 4 mil millones y éste no corresponde a la proyección realizada sobre estos recursos mediante Resolución Superior.
  - De acuerdo con las propuestas presentadas, se puede observar que solo existe una sola manera de ajustar el presupuesto de la Universidad y es desde el punto de vista académico, cuando no se puede solucionar el tema sólo tomando en cuenta este aspecto.
  - Se aclara que el déficit de los 6 mil millones de pesos no se dio de un año para otro, ya que en el año 2009 se presentó una propuesta de presupuesto para el año 2010 con un déficit de 5 mil millones de pesos, de los cuales 3 mil correspondían a gastos del personal y 2 mil a otros gastos generales que se podía asumir, siempre y cuando se generaran los recursos o no; es decir, de esos 5 mil millones habían 3 mil críticos, pero esos 3 mil millones se tenían cubiertos con 1000 millones que iba a dar la nación con base en el ajuste del I.P.C., 1.500 millones representados en 957 del polideportivo y 553 de recursos pendientes según el acuerdo de pago con la Gobernación del Departamento del Meta y 500 millones de los rubros que excedieron lo presupuestado. En este momento se tiene un incremento del déficit de 500 millones de pesos frente a lo presentado el año anterior, con la diferencia que el año anterior se resolvió en gran parte con las deudas pendientes por pagar, pero ahora nadie le debe a la Universidad.
  - La proyección de los 4 mil millones de pesos correspondientes a la Estampilla se realizó dando cumplimiento a la normatividad establecida para tal fin.
  - La propuesta del presupuesto para la vigencia 2011 debe presentarse al Consejo Superior Universitario de manera equilibrada, viable y sin déficit, de tal manera que deben presentarse aportes para subsanar dicho déficit.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 15 de 18

#### ☐☐☐ CORRESPONDENCIA.

- **FERNANDO BAQUERO CORTÉS**  
Director del Programa de Contaduría Pública

Mediante el memorando No. F.C.E.CP.212 del 3 de noviembre de 2010 remite la comunicación enviada por el estudiante JOISBER EDUARDO HUMOA MORA, Código: 552010215 del Programa de Contaduría Pública del CERES Río Ariari, quien solicita traslado a la Universidad de los Llanos, debido a propuestas laborales, estabilidad económica y ubicación de la familia en la ciudad de Villavicencio. Señala que actualmente se encuentra cursando el cuarto semestre del programa.

**Conclusión: el Consejo Académico decide autorizarle al estudiante el traslado para el primer período académico de 2011 del CERES Río Ariari (Granada-Meta) a la sede de la Universidad de los Llanos en el municipio de Villavicencio, previa aprobación de los cursos correspondientes al cuarto semestre del programa.**

- **HARVER AUGUSTO RÍOS MORA**  
Estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes  
Código: 148101531

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002408 del 4 de noviembre de 2010 manifiesta que por olvido no realizó el pago de la matrícula correspondiente al segundo período académico del presente año y así mismo inscribir el Proyecto de Grado.

**Conclusión: el Consejo Académico decide que no es posible aprobar la solicitud de pago de la matrícula correspondiente al segundo período académico de 2010.**

- **JHON ALEXIS ARANGO PINZÓN**  
Estudiante del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física  
Código: 141002000

A través del oficio radicado bajo el No. 002447 del 5 de noviembre de 2010 solicita la cancelación del curso de Electromagnetismo, teniendo en cuenta que mediante el memorando No. 40.10.10.00994 del 15 de septiembre de 2010 el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación le negó dicha petición, dado que debía hacerla al comienzo del semestre porque nunca asistió a las clases del curso en mención.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 16 de 18

**Conclusión: el Consejo Académico decide ratificar la determinación tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el sentido de negarle al estudiante la cancelación del curso de Electromagnetismo.**

➤ **Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO**

Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Mediante el memorando No. 40.70.00299 del 8 de noviembre de 2010 presenta un informe sobre la inscripción de los cursos correspondientes al segundo período académico de 2010 realizada por las estudiantes ELSA MARYURI REY BETANCOURT, Código: 191101675 y EIDI JOHANA ZULUAGA HENAO, Código: 191101466 del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Igualmente, indica los otros cursos que les hace falta aprobar a las estudiantes de acuerdo al plan de estudios correspondiente, verificando efectivamente que corresponden a los solicitados por las estudiantes.

**Conclusión: luego de analizar el informe presentado por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, el Consejo Académico decide aprobarles a ELSA MARYURI REY BETANCOURT, Estudiante del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Código: 191101675, la inscripción simultánea del curso de Uso Educativo de la Literatura Infantil (941194) y la Práctica Profesional Docente (941321) y a EIDI JOHANA ZULUAGA HENAO, Estudiante del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Código: 191101466, la inscripción simultánea del curso de Uso Educativo de la Literatura Infantil (941194) y la Práctica Profesional Docente (941321) para el primer período académico de 2011. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.**

➤ **FERNANDO BAQUERO CORTÉS**

Director del Programa de Contaduría Pública

Mediante el memorando No. F.C.E.CP.215 del 5 de noviembre de 2010 remite la comunicación enviada por el estudiante GEORGE MICHAEL EDUARD VILLADA ORTIZ, Código: 5552010130 del Programa de Contaduría Pública del CERES Río Ariari, quien solicita traslado a la Universidad de los Llanos, debido a propuestas laborales y estabilidad económica en la ciudad de Villavicencio. Señala que actualmente se encuentra cursando el cuarto semestre del programa.





## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 17 de 18

**Conclusión: el Consejo Académico decide autorizarle al estudiante el traslado para el primer período académico de 2011 del CERES Río Ariari (Granada-Meta) a la sede de la Universidad de los Llanos en el municipio de Villavicencio, previa aprobación de los cursos correspondientes al cuarto semestre del programa.**

- **LUANA TATIANA AVENDAÑO ÁVILA**  
Estudiante del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria  
Código: 145202322

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002440 del 8 de noviembre de 2010 solicita la cancelación del curso de Topografía, teniendo en cuenta que le ha sido negado por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Además, expresa que no le ha sido posible asistir a las clases, dado a que en el horario en que se encuentra programado el curso, se encuentra trabajando.

**Conclusión: el Consejo Académico decide ratificar la determinación tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el sentido de negarle a la estudiantes la cancelación del curso de Topografía.**

#### ☐☐☐ PROPOSICIONES Y VARIOS.

- A solicitud del señor Rector es invitado el Dr. Franco Arturo Ibarra Narváez, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana, quien manifiesta la necesidad de establecer un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Surcolombiana y la Universidad de los Llanos y para ello, requiere que luego de verificar los requisitos por parte de Unillanos, se considere realizar la extensión del Programa de Especialización en Acuicultura, esperando de esta manera que en la segunda semana del mes de diciembre del presente año se pueda firmar dicho convenio marco en la ciudad de Neiva (Huila), en el primer semestre de 2011 se haga el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional y finalmente se comience a ofrecer el programa en el segundo semestre de dicho año.

El señor Rector manifiesta que la Universidad se encuentra interesada en realizar este convenio marco y además, es importante cumplir con los requisitos previos ante el Ministerio de Educación Nacional y posiblemente el tema podrá consolidarse en el mediano plazo.

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que fueron aprobados unos proyectos de Proyección Social para cada una de las Facultades, pero en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el día viernes 12 de noviembre de 2010 se



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 041/9 de noviembre de 2010

Pág. 18 de 18

tiene programado un Simposio por parte del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, pero el día de ayer les informaron telefónicamente por parte de la Oficina de Proyección Social que no era posible ejecutar más proyectos.

El señor Rector le solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud hablar sobre el tema el día de mañana 10 de noviembre de 2010.

- El Vicerrector de Recursos Universitarios expresa que en razón a los robos de equipos que se han presentado al interior de la Universidad y el incremento del valor de las pólizas de aseguramiento, enviará una comunicación a las personas que se encuentran a cargo de los mismos para que se asuman correctamente esta responsabilidad y propongan algunas medidas de seguridad necesarias para evitar este tipo de situaciones.

Evacuado el orden del día, la sesión finaliza siendo las 6:55 p.m.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 044 realizada el día 22 de noviembre de 2010.*

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario